## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Vichada Centro Zonal Puerto Carreño Unidad Local Cumaribo – Defensoría de Familia



99-62001

## CITACION Y EMPLAZAMIENTO

## EL SUSCRITO DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL PUERTO CARREÑO – UNIDAD LOCAL DE CUMARIBO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL VICHADA

Fijado el: 29 de mayo de 2025

Desfijar el: 6 de junio de 2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

**CITA Y EMPLAZA:** 

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Al señor HENRY ALEXANDER GALINDO HERNANDEZ EN CALIDAD DE GOBERNADOR DE CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA SANTA TERESITA DEL TUPARRO DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO Y DEMÁS PERSONAS QUE SE CREAN CON INTERÉS, en el proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos que se adelanta en favor de las adolescentes BRIYITH MELISSA GAITÁN MENDOZA identificada con tarjeta de identidad Nro. 1.124.997.129 de Cumaribo, Vichada y MARCELA MENDOZA GAITÁN identificada con tarjeta de identidad Nro. 1.125.002.726 de Cumaribo, Vichada, quienes se encuentran bajo medida de protección consistente en la modalidad de acogimiento familiar - hogar sustituto; para que comparezcan dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes de esta publicación, a la Defensoría de Familia ubicada en la carrera 14 No. 8-40 Barrio Nicolino Mattar del municipio de Cumaribo (Vichada), con el fin de llevar a cabo NOTIFICACION DEL AUTO DE APERTURA de los Procesos Administrativo de Restablecimiento de Derechos que se adelantan a favor de las adolescentes BRIYITH MELISSA GAITÁN MENDOZA y MARCELA MENDOZA GAITÁN, de fecha del 13 de marzo de 2025.

De no asistir se entenderá surtida la notificación de conformidad a lo señalado en el Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006.



www.icbf.gov.co







